



Santiago de Cali, 21 de octubre de 2025

espy

2025-100-001038-2
Destino: GERENCIA
Rem Des : UNION TEMPORAL INT
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIAC
Empresa de Servicios Públicos de Yumbo

20251000010382

UTF -070- 2025

Señor

ING. JAIME LEÓN ALVAREZ

Supervisor del proyecto Fray Peña

EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO – ESPY S.A. E.S.P

Ref.: CONTRATO No. 080-2023, QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS BARRIO FRAY PEÑA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 4 Y 1B, CARRERA 2 ENTRE CALLES 15B Y 16 Y TRAMO FINAL ENTRE CALLE 16 Y EMISOR PRINCIPAL POR DETRÁS DEL ESTADIO, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".

Asunto: Solicitud de Ampliación del Plazo para la Terminación de la obra

Estimado Supervisor:

Reciba un cordial saludo.

En mi calidad de Director de Interventoría de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA REDES FRAY PEÑA**, me permito dar traslado a su dependencia del oficio remitido por el contratista **CORPORACIÓN PROMOTORA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – CORPROBISOC**, en respuesta al requerimiento formulado por esta Interventoría mediante oficio UTF-070-2025, en el marco del seguimiento a la ejecución del Contrato de Obra No. 080-2023.

1. Objeto del traslado

El contratista ha manifestado lo siguiente:

- Que una vez se reiniciaron las obras, se presentaron demoras en la construcción del túnel liner y demás obras complementarias, debido a dificultades encontradas concerniente al manejo de las aguas residuales que descargan a través del túnel, por el mismo sitio en donde se está construyendo la cámara especial localizada en el cruce de la carrera 2 con calle 16, situación lo cual oblige al Contratista a implementar un desvío de aguas por una tubería paralela al túnel liner construido, cruzando la vía panorama, proceso que retrasó la actividad de construcción y finalización del túnel liner, por un tiempo aproximado de 12 días aproximadamente.
- Que las obras a realizar en las intersecciones localizadas en la carrera 3 con calle 16 y en la carrera 4 con calle 16, dependen en consecuencia del avance de las obras a construir en el cruce principal de la Calle 16 con Cra 2, donde convergen los colectores principales de diámetros de 33", 27" proveniente del tramo principal del proyecto, y realizan la descarga final al cuerpo de agua existente, por medio de

KR 65ª # 10ª-26
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Cel 3153968772
interventoriafraypena@gmail.com

la tubería de 39" instalada a través del túnel liner, Ya que todas las aguas que pasan por estos cruces llegan a la cámara a construir en el cruce de la carrera 2 con calle 16) y se debe garantizar su evacuación por este sitio; de tal manera que los atrasos que se presentaron para la culminación del túnel, afectaron en consecuencia el avance de las obras proyectadas en los cruces anteriormente mencionados

- Que durante el mes de septiembre y lo que va corrido del mes de octubre se ha intensificado el periodo de lluvias, causando atrasos en las labores de obra, principalmente en la generación de derrumbes permanentes en las áreas excavadas para la construcción del túnel, pozos de lanzamientos y estructuras hidráulicas (cámaras de inspección).
- Que ante los atrasos presentados, el contratista ha implementado un plan de contingencia, en el que se encuentra realizando de manera paralela las labores de obra requeridas en el cruce de la carrera 3 con calle 16, sin haber avanzado de manera significativa en la construcción de las estructura hidráulica y demás obras complementarias en la carrera 2 con calle 16, realizando para tal fin, el manejo de las aguas por una serie de tuberías puente, que ayudan para conducir las agua por encima de la losa de la cámara, garantizando el paso de las aguas y el avance de la construcción de dicha estructura.
- Que, para la realización de todas las actividades pendientes por ejecutar, ha incrementado el personal de obra, disponiéndolos en cada frente de obra, con el fin de realizar las labores en el menor tiempo posible. Adicionalmente contempla planes de contingencia que le permitan mitigar los atrasos principalmente en los periodos de lluvias, para lo cual se tienen algunos drenajes con tuberías adicionales para manejar las aguas, siempre y cuando no sean borrascas como las que en algunos días se han presentado.
- Que se presenta de manera formal la solicitud de prórroga al Contrato de obra por un periodo de veinticinco (25) días más, contados a partir del 31 de octubre de 2025, con el propósito de efectuar los trabajos requeridos para la finalización de las obras pendientes y entrega del proyecto.
- Que se allega documentación anexa como soporte: cronograma y plan de choque actualizado.

2. Actuación de la Interventoría

La interventoría se permite resaltar las siguientes consideraciones generales a tener en cuenta:

- Que se suscribió el **Otrosí No. 8** el pasado 12 de agosto de 2025, ampliando el plazo contractual al 31 de octubre de 2025, con el fin con el fin de culminar la construcción del Túnel Liner, empalmes y conexiones de tuberías a la estructuras hidráulicas y obras complementarias.
- Que la obra presenta al 15 de octubre de 2025, un avance físico del 94.7%, quedando pendiente por ejecutar un 5.3%, los cuales, conforme al tiempo restante para la finalización del contrato de 15 días, es imposible de ejecutar por parte del Contratista.
- Que la Interventoría mediante oficio UTF-69 del 17 de octubre de 2025, notifico al Contratista sobre los atrasos en la ejecución de la registrados a la fecha, solicitándole en consecuencia la justificación

de los mismos y la presentación de un plan de choque y contingencia con el fin de poder finalizar las obras en el plazo contractual establecido.

- Que el Contratista de obra dio respuesta a nuestra comunicación, mediante oficio CP 040 fechado el 20 de octubre, en el cual presenta las justificaciones correspondientes ante los atrasos de obras presentados a la fecha y notificados por la Interventoría, solicitando como resultado de las justificaciones dada, una adición en tiempo al contrato por un periodo de 20 días, contados a partir del 31 de octubre de 2025, con el objetivo de poder culminar las obras pendientes y dar cumplimiento al objeto del contrato.
- Que, con, Dadas las consideraciones y aspectos anteriormente indicados, y con base en el análisis realizado por esta interventoría a cada una de las razones y justificaciones expuestas por el Contratista, de los atrasos presentados y las causa de los mismos, no siendo imputables al mismo, consideramos procedente conceder la "Prorroga al Contrato de Obra de la referencia" solicitada por el Contratista por un término de un (20) días a partir de la fecha de finalización del contrato establecida al 31 de octubre de 2025, con el fin de culminar las actividades pendientes relacionadas con la construcción de las **estructuras hidráulicas pendientes y su respectiva conexiones e instalación de tubería**, así como otras obras complementarias necesarias para la adecuada terminación del contrato., dejando a consideración de la Entidad Contratante, el plazo total adicionar teniendo en cuenta, los términos y condiciones establecidos en el convenio macro de suscrito con el municipio de Yumbo.

Por otra parte, es claro indicar que, conforme a las funciones asignadas a esta Interventoría y dado que **no contamos con competencia para autorizar modificaciones contractuales**, se remite el oficio recibido por parte del contratista con **todos sus anexos**, a fin de que desde la **Supervisión del Proyecto – ESPY**, se inicie el análisis y trámite que corresponda frente a:

- **La viabilidad técnica y jurídica de la ampliación del plazo solicitado.**
- **La evaluación del cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista.**
- **La procedencia de un nuevo otrosí modificatorio**, en caso de encontrarse justificada la solicitud.

3. Recomendación técnica

Esta Interventoría continuará con el seguimiento técnico a la ejecución de las actividades en campo y a la implementación del plan de choque presentado. Se verificará el cumplimiento de lo establecido en el cronograma actualizado, el despliegue de personal y maquinaria especializada, así como el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la ejecución de las obras.

4. Pendiente

De acuerdo con las cifras reportadas, aún se encuentra pendiente por ejecutar en avance financiero el 6,47 % del proyecto, correspondiente a un saldo pendiente de ejecución y pago en el contrato de obra por valor de **\$231.686.676,07**.

Sin otro particular, agradecemos su atención y gestión respecto del análisis de la solicitud presentada por el contratista, en aras de garantizar la adecuada culminación del contrato de obra en mención.

Cordialmente,



MAURICIO CORTES

DIRECTOR DE INTERVENTORIA – UT. INTERVENTORIA REDES FRAY PEÑA

INTERVENTORIA DE LA OBRA

ANEXOS: Oficio 040 contratista de obra incluye reprogramacion y plan de contingencia

Oficio UTF - 069 Interventoria

COPIA: CORPROBISOC



Santiago de Cali, 17 de octubre de 2025

UTF – 066 – 2025

Señor

ING. MARIO RESTREPO

Director de Obra

CORPORACION PROMOTORA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - CORPROBISOC.

Ref.: CONTRATO No. 080-2023, QUE TIENE POR OBJETO “CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS BARRIO FRAY PEÑA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 4 Y 1B, CARRERA 2 ENTRE CALLES 15B Y 16 Y TRAMO FINAL ENTRE CALLE 16 Y EMISOR PRINCIPAL POR DETRÁS DEL ESTADIO, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO”.

Asunto: Atraso en la ejecución de la obra y solicitud plan de contingencia.

Estimado Contratista:

Reciba un cordial saludo.

En el marco del contrato de interventoría CI- 083-2023 ejecutado por la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA REDES FRAY PEÑA** y en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento y control al contrato de obra de la referencia, esta Interventoría se permite remitir a la **COPORACION PROMOTORA DEL BIENESTAR SOCIAL** conforme a la programación de obra aprobada, el estado de avance de las obras evidenciadas con corte al 15 de octubre de 2025, ilustrando mediante cuadro anexo a continuación los avances y/o atrasos físicos registrados por frente de intervención y las actividades que lo están generando:

CRONOGRAMA DE OBRA - ACTIVIDADES PENDIENTES PARA TERMINAR OBRA FRAY PEÑA		CORTE PROGRAMACION: 15 OCTUBRE	
No	ACTIVIDADES	%AVANCE PROGRAMADO	%AVANCE EJECUTADO
1	REPOSICION TOTAL DE ALCANTARILLADO (INCLUYE PAVIMENTO Y URBANISMO)	97,3%	94,7%
1,1	REPOSICION DE ALCANTARILLADO - PAVIMENTO Y URBANISMO FASE 1 Tramo Carrera 2 entre Calle 16 y Carrera 2 con Cil 15B Tramo Calle 16 entre Cra 2 y Cra 4	93,53%	93,53%
1,2	REPOSICION DE ALCANTARILLADO - PAVIMENTO Y URBANISMO FASE 2 - ACTIVIDADES FINALES	3,77%	1,17%
1,2,1	TERMINACION TUNEL LINER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	100%	100%
1,2,1,1	Construcción de desvío de aguas residuales, cuyo tubo de 20" en concreto impide la terminación del túnel. Importante tener presente que se debe colocar tubo en Polietileno de alta densidad Diámetro 10" sin zanja.	100%	100%

KR 65ª # 10ª-26
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Cel 3153968772
interventoriafraypena@gmail.com

1,2,1,2	Evacuación agua y extracción de tierra colocada como barricada dentro del túnel inicialmente.	100%	100%
1,2,1,3	Terminación del túnel Fase I - en una longitud de 1.5 mts en la Intersección Calle 16 con Carrera 2. (Incluye excavación del túnel y colocación del Liner)	100%	100%
1,2,1,4	Construcción de Pozo de Inserción de salida ubicada en la intersección Calle 16 con Carrera 2.	100%	100%
1,2,1,5	Terminación del túnel Fase II en una longitud de 1.5 mts en la intersección Calle 16 con Carrera 2. (Incluye instalación de tubería de 39". Inyección con concreto fluido entre la Tubería y el Liner y el Liner y el Terreno.)	100%	100%
1,2,1,6	Instalación de tubería 39" después del túnel para empalmar con la tubería ya instalada en la descarga y la ejecución de otras actividades complementarias necesarias para garantizar la estabilidad de las obras.	100%	100%
1,2,2	CONSTRUCCION DE CAMARAS TIPO EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL TUNEL, PREVIO COLOCAR APROXIMADAMENTE 1.5 ML DE TUBERIA DE 33" PARA ENPALMAR EN LA CALLE 16" CON CARREARA 2	100%	60%
1,2,2,1	Construcción de cámara tipo 1 - Salida del Túnel (Unión Túnel Liner con la descarga) - Cantidad: 1 und	100%	100%
1,2,2,2	Construcción de cámara Especial Dim. 2.25 x 2.10mt, H: 1.89mt + Cilindro Tipo B H:1.50mt - Entrada del Túnel localizada en <u>intersección Calle 16 con Carrera 2</u> - Cantidad: 1 und	100%	20%
1,2,3	CONSTRUCCION DE EMPALME INTERSECCION (INCLUYE CONSTRUCCION DE CAMARAS Y TUBERIAS DE EMPALME)	100%	20%
1,2,3,1	Cruce calle 16 con carrera 3, empalme tubería de 33" aproximadamente 1,5 tubos vienen por la calle 16 hacia la carrera 3, empalme tubería de 24" aproximadamente 2 tubos, sale de la carrera hacia la carrera 4, empalme tubería de 24 que viene por la carrera 3 hacia la calle 16, construcción de cámara de inspección, construcción de 2 sumideros dobles con su respectiva tubería de 12", demolición y construcción de pavimento rígido con su estructura, longitud aproximada 18 ml y ancho promedio 7.5 mts	100%	30%
1,2,3,2	Cruce calle 16 con carrera 4, Empalme tubería de 24" aproximadamente 2 tubos, viene por la calle 16 desde la carrera 3 y llega a la carrera 4, empalme de tubería de 24 que viene de la calle 16B por la carrera 3 hasta llegar a la carrera 4, esta longitud aproximadamente es de 1.5 tubo, demolición de pavimento rígido aproximadamente 10 ml con ancho de 6.5 ml, construcción de cámara de inspección, construcción de 2 sumideros dobles con su respectiva tubería de 12", construcción de pavimento rígido y cordones ambos lados.	100%	0%
1,2,4	CONSTRUCCION DE SUMIDEROS	100%	0%
1,2,4,1	<u>Cruce calle 16 con carrera 2, con Carrera 3 y Carrera 4, construcción de seis (06) sumideros dobles con sus respectivas tuberías, incluye reparación y/o reposición de área de pavimento rígido intervenido, incluida la estructura del mismo.</u> <u>INTERSECCION Calle con Cra 2: 2 und</u> <u>INTERSECCION Calle con Cra 3: 2 und</u> <u>INTERSECCION Calle con Cra 4: 2 und</u> Cantidad: 6 Unidades	100%	0%

1,2,4,2	Construcción de sumidero sencillo con su respectiva tubería de conexión localizada en la calle 16 entre las carreras 3 y 4 Cantidad: 1 Unidad	100%	0%
1,2,5	DOMICILIARIAS SOBRE LA CALLE 16 ENTRE CARRERA 2 Y 4	0%	0%
1,2,5,1	intervención en las cajas domiciliarias de alcantarillado, taponando las salidas al tubo viejo y abriendo las que van al tubo nuevo instalado. Tramo Calle 16 entre Cra 2 y 3: 7 Unidades Tramo Calle 16 entre Cra 3 y 4: 9 Unidades Cantidad: 16 Domiciliarias.	0%	0%
1,2,6	PAVIMENTACION Y OBRAS DE URBANISMO	0%	0%
1,2,6,1	Construcción de pavimento en concreto (incluye estructura de pavimento) pendiente sobre las intersecciones Carrera 2 con Calle 16 y Carrera 2 con Cil 15B	0%	0%
1,2,6,2	Construcción de obras de urbanismo pendiente sobre las intersecciones Carrera 2 con Calle 16 y Carrera 2 con Cil 15B	0%	0%

Avance físico programado	97.80%
Avance físico ejecutado	96.20%
Atraso	2.6%
Plazo total del proyecto	19 meses + 4 días
Plazo transcurrido	18 meses + 18 días
Plazo restante	16 días, correspondiente al %2.8 del plazo transcurrido

Conforme al cuadro anterior ilustrado, se presentan atrasos en las siguientes actividades:

- Atraso del 80% respecto al cronograma en la construcción de cámara Especial de Dim. 2,25 x 2,10mt, H: 1.80mt + Cilindro Tipo B H:1.50mt, a la entrada del Túnel localizada en la intersección correspondiente a la Calle 16 con Carrera 2, Cantidad: 1 und.
- Atraso del 70% en las labores de colocación de tuberías de empalme en colector principal, construcción de cámara de inspección tipo B y pavimentación en cruce localizado en la calle 16 con carrera 3.
- Atraso del 100% en las labores de colocación de tuberías de empalme en colector principal, construcción de cámara de inspección tipo B, y pavimentación en cruce localizado en la calle 16 con carrera 4.
- Atraso del 100% en la construcción de sumideros dobles en intersecciones correspondientes a la Calle 16 con cra 2, Calle con cra 3 y Calle 16 con cra 4



- De acuerdo con el cronograma de obra y flujo de inversiones aprobados, el contrato presenta los siguientes estados:

Conforme a lo anterior, manifestamos, que, si bien la obra presenta a la fecha (corte: 15 de octubre de 2025), un atraso en su avance físico del 2.6% respecto al cronograma de obra, es preocupante si lo medimos respecto al plazo restante, solo contaríamos a la fecha con 16 días calendarios para ejecutar las actividades restantes de obra, por lo que vemos con preocupación el avance físico que se presenta a la fecha, donde se proyecta que conforme a los bajos rendimientos obtenidos en las actividades restantes de obra, no se cumplirá finalizar el objeto contractual en el plazo establecido, atrasos los cuales somos conocedores, han sido generados por los inconvenientes de manejo de aguas presentados en el proceso de finalización de la construcción del túnel Liner, lo cual, conlleva a la realización de actividades adicionales no previstas para la finalización satisfactoria del túnel y adicionalmente las fuertes lluvias registradas en el mes de septiembre y lo que va del presente mes, lo cual ha impedido el normal desarrollo de las actividades y el cumplimiento de la programación, siendo esta estos inconvenientes reportados por esta Interventoría en los distintos comités realizados a la Entidad Contratante. Razón por la cual, esta Interventoría solicita al Contratista, nos remita un **plan de contingencia** pertinente, eficiente y necesario que le permita finalizar las obras, plan de choque el cual deberá especificar las medidas a tomar, como lo son nuevos frentes de trabajos, aclarando las cuadrillas a trabajar en las cada uno de los frentes establecidos y las actividades pendientes por ejecutar, además de las medidas que permitan trabajar en los días de lluvia, y demás acciones que considere pertinente para el cumplimiento del objeto del Contrato

Para la entrega de los documentos anteriormente señalados, solicitamos que estos sean presentados a esta Interventoría a más tardar el lunes 20 de octubre de 2025, esto con el fin de poder realizar la revisión, validación y emitir posterior concepto para su remisión a la entidad Contratante.

Quedamos atentos a sus comentarios o aclaraciones.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud

Cordialmente,

MAURICIO CORTES

**DIRECTOR DE INTERVENTORIA – UT. ALCANTARILLADOS REDES FRAY PEÑA/
INTERVENTORIA DE LA OBRA**

ANEXOS: Sin anexos

Yumbo, octubre 20 de 2025

Señores

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA REDES FRAY PEÑA

Ing. Mauricio Cortes

Director Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 080-2023 PARA LA REPOSICION Y AMPLIACION DE COLECTORES SECUNDARIOS BARRIO FRAY PEÑA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 4 Y 1B, CARRERA 2 ENTRE CALLES 15B Y 16 Y TRAMO FINAL ENTRE CALLE 16 EMISOR PRINCIPAL POR DETRÁS DEL ESTADIO, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

ASUNTO: Atencion oficio 070 interventoria - Justificación de atrasos de la obra y solicitud de prórroga.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, efectivamente se tiene un retraso en el tiempo de ejecución de acuerdo al cronograma entregado para el reinicio de la obra; tal demora en la ejecución se debe a que las dificultades encontradas para el manejo de las aguas residuales que descargan por el mismo sitio en donde se está construyendo la cámara especial en el cruce de la carrera 2 con calle 16, lo que ha obligado a implementar un desvío de aguas por una tubería paralela al túnel cruzando la vía panorama, proceso que retrasó la actividad; además es importante tener presente que las obras de los cruces carrera 3 con calle 16 y carrera 4 con calle 16 dependen del avance en el primer cruce mencionado, ya que todas las aguas que pasan por estos cruces llegan a la cámara de la carrera 2 con calle 16 y se debe garantizar su evacuación por este sitio; de tal manera que se depende del avance de este primer cruce para avanzar en los dos últimos (carrera 3 con calle 16 y carrera 4 con calle 16); por último, menciono que durante el periodo del mes de septiembre y lo que va corrido del mes de octubre se ha intensificado el periodo de lluvias, causando atrasos en la labores a realizar.

Ante esta situación hemos implementado un plan de contingencia, en el que ya se esta trabajando en el cruce de la carrera 3 con calle 16, aun sin haber avanzado lo que considerábamos necesario en la carrera 2 con calle 16, para lo cual se trabaja en manejo de las aguas por una serie de tuberías puente, que nos estan sirviendo para conducir las agua por encima de la losa de la cámara y así garantizar el paso de las aguas y el avance de la construcción de dicha cámara; ya se estan terminando las excavaciones para las tuberías a instalar en la carrera 3 con calle 16 y en tres días mas quedaran instaladas las tuberías correspondientes a este cruce, con lo cual podremos implementar la construcción de la cámara tipo 1 correspondiente a este cruce; así mismo se plantea que después de terminada la cámara en mención, llevaremos el relleno en roca muerta hasta nivel de la rasante, para permitir el paso vehicular por este sitio hacia el centro de la ciudad y así permitirnos intervenir el cruce de la carrera 4 con calle 16.

Para la realización de todas estas actividades se ha dispuesto un incremento de personal en cada sitio y así realizar las labores en el menor tiempo posible y con relación a poder trabajar en periodos de lluvia, se tienen algunos drenajes con tuberías adicionales para manejar las aguas, siempre y cuando no sean borrascas como las que en algunos días se han presentado.

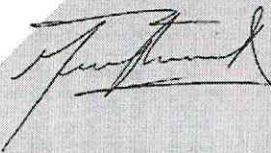
Ante esta situación se ha realizado una evaluación de los tiempos necesarios para terminar todas las actividades pendientes, el resultado de esta es un nuevo cronograma en el cual se puede ver que el tiempo restante del contrato no es suficiente para terminar y que nos faltan veinte (20) días mas del plazo actual con el cual esperamos dar por terminadas todas las labores restantes.

Por lo anterior le solicitamos muy comedidamente se tramite ante la entidad contratante una prorroga de veinte (20) en el plazo del contrato.

Se adjunta a este documento el nuevo cronograma y plan de choque, para su revisión y gestión ante la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY para su aprobación.

Agradezco su amable atención y espero su buena gestión para la aprobación de la presente solicitud.

Atentamente,



MARIO HERNAN RESTREPO SERNA
Ing. director de obra.

CC Ing. Isabel Cristina Posso Subgerente técnica de Producción y Operaciones de la ESPY
Archivo